



DECRETO N° 0732

NEUQUÉN, 01 JUL 2011

VISTO:

Los Expedientes OE N°s. 4012-M-2010 y su agregado 7230-M-10; el Decreto N° 0573/11; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Hacienda-; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto mencionado en el Visto se llamó a Licitación Pública N° 8/2011, con apertura de ofertas para el día 22 de junio de 2011, para la "Concesión del Servicio Control, Administración y Mantenimiento del Sistema de Estacionamiento Medido y Pago en el Centro de la ciudad de Neuquén";

Que por Decreto N° 0697/11, se prorrogó el plazo de venta de pliegos, de consulta y la fecha de apertura de ofertas de la Licitación de marras, dada la imposibilidad manifestada por empresas interesadas en presentarse en dicha compulsa, de comprar los pliegos licitatorios y efectuar consultas escritas, motivada por las complicaciones en el transporte aéreo y terrestre generadas por las erupciones del volcán Puyehue, que impiden el acceso a la ciudad de Neuquén;

Que mediante nota s/n°, la Responsable de la Unidad de Control de Servicios Concesionados, con el aval del señor Secretario de Infraestructura, solicita prorrogar el plazo de venta de pliegos, de consulta y fecha de apertura de la Licitación de marras, dado que la firma Telefónica de Argentina S.A. ha interpuesto recurso de impugnación, entendiéndose que por razones de transparencia e igual tratamiento a los ofertantes es ajustado a derecho y no daña derechos previamente adquiridos de las partes, proponiendo como fecha de apertura el día 20 de julio próximo;

Que se cuenta con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, elevando las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) PRORROGAR en la Licitación Pública N° 8/2011, para la ----- "Concesión del Servicio Control, Administración y Mantenimiento del


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Sistema de Estacionamiento Medido y Pago en el Centro de la ciudad de Neuquén", la fecha de apertura de ofertas para el día 20 de julio de 2011 a las 10:00 hs., y la venta de pliegos hasta el día 15 de julio de 2011, resultando de aplicación los períodos de aclaraciones y modificaciones a la documentación establecidos en el Artículo 12º) de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo solicitado por la Unidad de Control de Servicios Concesionados y la Secretaría de Infraestructura y lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) EFECTUAR, por intermedio de la Dirección Municipal de Prensa, ----- las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 8/2011, en los diarios de mayor difusión.-

Artículo 3º) NOTIFICAR a los adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública ----- N° 8/2011, de lo expuesto en el presente Decreto.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Infraestructura.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Di----- rección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHIVÉSE**.-



Dr(a) GRACIELA M. L. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
GAMARRA.-

